



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN N° 009 -2016-MINAM/VMDERN/PNCB-UAF

Lima, 09 de mayo del 2016

VISTO: El Informe N° 017-2016-MINAM/VMDERN/PNCB-UAF-LOG-EPA de fecha 26 de abril de 2016 emitido por el Especialista de Patrimonio y Almacén, y el Informe N° 203-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UAF-LOG de fecha 09 de mayo del 2016 emitido por la Responsable del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (CONSERVACIÓN DE BOSQUES) en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que, el artículo 41° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que excepcionalmente y previa sustentación del área usuaria de la contratación, la Entidad podrá ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes y servicios hasta por el veinticinco por ciento (25%) de su monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato;

Que, de manera concordante con lo señalado en el párrafo precedente, el artículo 174° de su Reglamento, aprobado por Decreto supremo N° 184-2008-EF, señala que garantizar la finalidad de contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original y se cuente con la asignación presupuestal necesaria;

Que, con fecha 23 de octubre de 2015, se suscribió con La Positiva Seguros y Reaseguros, el Contrato N° 09-2015-PNCB/MINAM para la contratación del servicio de seguros de bienes patrimoniales, por un monto ascendente de S/. 51,375.62 (Cincuenta y un mil trescientos setenta y cinco y 62/100 Soles), por el periodo de doce (12) meses;

Que, mediante el Informe N° 203-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UAF-LOG del Visto, la responsable del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas hace referencia a una serie de contrataciones de bienes -detallados en Informe N° 017-2016-MINAM/VMDERN/PNCB-UAF-LOG-EPA-, los cuales fueron internados en el Almacén y registrados en el módulo patrimonial del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). En virtud a que dichos bienes forman parte del patrimonio de la entidad resulta necesario que sean incluidos en la cobertura de bienes del Programa contra todo tipo de riesgo, a través de





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN N° 009 -2016-MINAM/VMDERN/PNCB-UAF

prestaciones adicionales al Contrato N° 09-2015-PNCB/MINAM, para alcanzar la finalidad del Citado Contrato. Asimismo, según se indica en el Informe, el porcentaje de la prestación adicional ascendería a S/. 494.04 (Cuatrocientos noventa y cuatro con 04/100 soles), en mérito al tipo de cambio establecido en la página web de la SBS del 06MAY2016, equivalente a aproximadamente al 0.96% del Contrato Principal;

Que, a través del Memorando N° 256-2016-MINAM/VMDERN/UPME de fecha 06 de mayo del 2016, la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación remite la Certificación de Crédito Presupuestal N° 241 por el importe de S/. 521.00 (Quinientos veintiuno y 00/100 Soles) requerida para la contratación indicada en el párrafo precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 050-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES, se delegó la facultad de aprobar la ejecución de prestaciones adicionales al Coordinador Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas;

Estando a las facultades delegadas al Coordinador Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas, y contando con el visado de la Responsable del Área de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la ejecución de prestaciones adicionales al Contrato N° 09-2015-PNCB/MINAM, para la contratación del servicio de seguros de bienes patrimoniales, hasta por la suma de S/. 494.04 (Cuatrocientos noventa y cuatro con 04/100 soles), equivalente a aproximadamente al 0.96% del contrato principal, incluidos los tributos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas la realización de las acciones y trámites respectivos para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento del contratista La Positiva Seguros y Reaseguro el contenido de la presente resolución para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


Jorge Armando ~~Hernández~~ Martínez
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES
PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL AMBIENTE

<http://bosques.minam.gob.pe/>

Av. Dos de Mayo N° 1545
San Isidro, Lima.
Teléfono: 6116000 anexo 1655

